

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-1572 *Resolución por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General del Medio Natural, junto con las otras dos Administraciones Autonómicas con competencias en el Parque Nacional de los Picos de Europa, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 65 de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza,

RESUELVO

1. Someter a información pública durante un plazo de dos meses (2), contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.

2. Las alegaciones que se deseen formular, podrán dirigirse a la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, 39011 Santander - Cantabria) o a las oficinas centrales del Parque Nacional de los Picos de Europa (C/ Arquitecto Reguera, 13, 33008 Oviedo - Asturias), pudiendo presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. El texto íntegro del proyecto de Decreto podrá ser consultado en la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria (C/ Albert Einstein, 2 39011 Santander - Cantabria), en las oficinas centrales del Parque Nacional de los Picos de Europa (C/ Arquitecto Reguera, 13 33008 Oviedo - Asturias) o en las páginas web <http://parquenacionalpicoseuropa.es>, www.dgmedionatural.cantabria.es y <http://transparencia.cantabria.es>.

Santander, 19 de febrero de 2019.
El director general del Medio Natural,
Antonio Javier Lucio Calero.

2019/1572